

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No GT-SBCC-001-2019 INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No 163 DE 2019

Asunto	Acta de Audiencia de Apertura de las Propuestas de Precio
Clase de Proceso	Selección Basada en Calidad y Costo
Proceso No.	Solicitud Estándar de Propuesta (SEP) No. GT-SBCC-001-2019
Nombre de los Servicios de Consultoría	Seleccionar al Consultor que ejecutará la interventoría Integral del Contrato de Concesión 163 de 2019
Fecha:	23 de julio de 2020 a través de la plataforma "Microsoft Teams
Hora de inicio	3:00 p.m.
Hora de Finalización	4: 54 p.m

Siendo las 3 p.m. del día 23 de julio de 2020 mediante conexión a la plataforma Microsoft Teams, la EMB S.A de conformidad con lo señalado en el documento de Solicitud Estándar de Propuestas SEP No. GT-SBCC-001-2019 y la Política para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 Marzo 2011 (las "**Políticas de Adquisición del BID**"), procede a dar inicio a la Audiencia Pública de Apertura de las Propuestas de Precio recibidas en el proceso de selección GT-SBCC-001-2019 que tiene por objeto "*seleccionar al Consultor que ejecutará la interventoría Integral del Contrato de Concesión 163 de 2019*".

Se informa a todos los asistentes que la presente audiencia está siendo grabada, y de la misma se levantará un acta que será publicada en SECOP y la Página Web de la EMB y en la página de las Naciones Unidas. Así mismo se dejará constancia de todo lo actuado en registro fílmico.

Se solicita a todos los presentes, registrarse en el chat de la reunión indicando su nombre completo, identificación, cargo y entidad a la que representan o pertenecen.

Se informa que nos acompañan esta tarde, representantes de las APCAS que el pasado 11 de junio presentaron Propuestas Técnicas y de Precio, representantes de la Alcaldía, funcionarios de la Empresa Metro de Bogotá S.A., funcionarios y asesores de la Financiera de Desarrollo Nacional, en calidad de Estructurador Integral, representantes de diferentes organismos de

control, veedores y representantes de la firma KONFIRMA en calidad de Comité Evaluador y Administrador de la Plataforma.

Esta audiencia, se está adelantando de manera virtual, en atención a la modificación efectuada a la SEP mediante Adenda Número 7, como consecuencia de las circunstancias que se han generado por la crisis sanitaria producida por el COVID 19 y en virtud de las solicitudes de algunos de los Consultores.

Esta audiencia se desarrollará, conforme al siguiente orden:

1. Registro de Participantes
2. Reglas que rigen la Audiencia
3. Identificación y Relación de las propuestas de precio presentadas (por parte del Administrador de la Plataforma).
4. Lectura de los Consultores y los puntajes técnicos obtenidos
5. Verificación de que las propuestas de precio se encuentran encriptadas
6. Apertura de la Propuesta de Precio
7. Sigüientes pasos dentro del Proceso de Selección GT-SBCC-001-2019
8. Elaboración y Lectura del Acta
9. Cierre

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se verificó y se registró la asistencia a la audiencia virtual de los representantes de las APCA'S que presentaron propuesta que se encuentran presentes.

Se aclaró a los asistentes, que el orden en que se realizaría el registro de asistencia y la apertura de las Propuestas de Precio, es el mismo en que fueron presentadas las Expresiones de Interés por parte de los Consultores y no corresponde a ningún orden de elegibilidad, que solo se podrá determinar cuando culmine el proceso de evaluación combinada de calidad y precio.

El orden de llamado para verificación y registro de asistencia de los representantes de los Consultores para que se preparen fue el siguiente:

- 1) CONSORCIO METRO INTEGRAL-INECO-IDOM
- 2) CONSORCIO SUPERVISOR PLMB
- 3) CONSORCIO LBR-PEYCO-SEG-SMZ-CJC-OTZ

1.1. CONSORCIO METRO INTEGRAL-INECO-IDOM

- ✓ EDWIN ROJAS TOLEDO, representante legal del Consorcio

Acompañado por algunos funcionarios de acuerdo con el registro de asistencia.

1.2. CONSORCIO SUPERVISOR PLMB

- ✓ DANIEL PRADO, representante del Consorcio

Acompañado por algunos funcionarios de acuerdo con el registro de asistencia.

1.3. CONSORCIO LBR-PEYCO-SEG-SMZ-CJC-OTZ

- ✓ HERNAN MALDONADO, representante suplente

Acompañado por algunos funcionarios de acuerdo con el registro de asistencia.

2. Representantes de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Ricardo Cárdenas de acuerdo con el registro de asistencia.

3. Funcionarios de la EMB S.A

- ✓ Gerente General de la EMB Ingeniero Andrés Escobar Uribe
- ✓ Gerente Técnico de la EMB Ingeniero Jorge Mario Tobón Gonzalez
- ✓ Gerente de Estructuración Financiera de la EMB Dr. Manolo Montoya Merino
- ✓ Gerente de Riesgos y Seguridad de la EMB Dr. Andrés Quevedo Caro
- ✓ Equipo de Sugerentes y Profesionales de las Gerencias T, EF, C de la EMB
- ✓ Profesional de apoyo Tecnológico (Jean Louis Torrado Gómez)
- ✓ Jefe de la Oficina de Control Interno. Dr. Julian David Pérez Ríos
- ✓ Sandra María Saavedra Mogollón Gerente de Contratación
- ✓ Cristina Toro, Jefe de la oficina Asesora Jurídica
- ✓ Carlos Humberto Moreno, Gerente Administrativo y Financiero

4. Representantes de los órganos de control

Procedemos a registrar la asistencia de los representantes de los órganos de Control

- Representantes de la Procuraduría Delegada para la vigilancia preventiva Función Pública: Jairo Rodríguez, Juan Carlos Arguello
- Representantes de la Contraloría Distrital: Juan David Rodríguez
- Representantes de la Veeduría Distrital: Bayron Valdivieso, Manuel María Murillo.

5. Representantes de la FDN en su calidad de estructurador Integral y Estructuradores

Continuamos con el registro de asistencia de los representantes de la FDN en su calidad de Estructurador Integral y los Estructuradores.

- ✓ Juan Camilo Pantoja
- ✓ María Juliana Pérez
- ✓ Adriana Espinosa
- ✓ Ivan Fierro
- ✓ Felipe Herrera
- ✓ Juan Manuel Ospina

6. Representantes de KONFIRMA en su calidad de Comité Evaluador y Administrador de la Plataforma.

Continuamos con el registro de asistencia de los representantes de KONFIRMA en calidad de Comité Evaluador y Administrador de la Plataforma a través de la cual se recibieron las propuestas

- ✓ Sergio Jaramillo Mejía, Gerente General
- ✓ Esther Elena Osorio, Directora de Proyectos
- ✓ Los demás miembros del equipo tecnológico y evaluador

7. Representantes de la Banca Multilateral

- ✓ Caroline Lemoine Ingeniera Senior, Gerente de Proyecto, Banco Europeo de Inversiones

8. Demás interesados en el presente proceso que se encuentran presentes y no están previamente identificados:

Se finalizó el registro de asistencia solicitando que se identificaran para ser registradas las demás personas interesadas en el proceso de selección que se encontraban presentes, las cuales reposan en el listado de asistencia.

2. REGLAS QUE RIGEN LA PRESENTE AUDIENCIA

Se dio lectura a las siguientes reglas que rigen la audiencia:

1. La asistencia a esta Audiencia Pública no es obligatoria.
2. La presente audiencia pública está siendo grabada.
3. Todo lo actuado en la presente audiencia será registrado en un Acta que se publicará en los canales dispuestos por el Proceso (SECOP, Página Web de la Empresa Metro y página de las Naciones Unidas)
4. Se solicita a los asistentes a la Audiencia respetar y acatar las siguientes reglas mínimas de participación:
 - Mantener los micrófonos cerrados mientras no están realizando una intervención.
 - Levantar la mano o escribir en el chat de la reunión para solicitar el uso de la palabra y esperar a que la misma le sea concedida.
 - Abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas y/o referirse a asuntos personales de otros interesados.
Esta Audiencia Pública se efectúa en cumplimiento de lo señalado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 de marzo 2011 y con la finalidad de que todos los interesados en el proceso estén informados y den fe de las Propuestas presentadas en el presente proceso de selección y de las actuaciones adelantadas durante la misma.
 - Todos los presentes deben:
 - Guardar compostura y no levantar la voz.
 - Deben actuar con lealtad hacia los demás participantes en la Audiencia. Por lo tanto, se abstendrán de utilizar herramientas para perturbar o dilatar el desarrollo de la misma.
 - En caso de que algún(os) interesado(s) no se comporte(n) acorde con los deberes enunciados la EMB podrá silenciar su intervención, o dar por terminada de manera anticipada la misma.
 - Aceptar y acatar las decisiones que la EMB tome durante la Audiencia.
5. En los términos señalados en las Políticas de Adquisición del BID, y específicamente de acuerdo con lo previsto en la sección 2.20 de dichas

políticas, en la SEP y en el manual del uso de la Plataforma, habiendo terminado con la evaluación de la calidad de las Propuestas presentadas por los Consultores y contando con la no objeción previa del BID, a través de esta audiencia pública la EMB se dispone a dar apertura pública a las Propuestas de Precio, con la presencia de los representantes de cada uno de los Consultores que presentaron Propuestas.

6. Para el efecto, la EMB leerá en voz alta el nombre de cada uno de los Consultores informando el puntaje de calidad obtenido y, posteriormente, procederá a la apertura de las propuestas de precio leyendo en voz alta el valor total propuesto por cada uno de los Consultores, y procederá a enviar copia del acta de esta audiencia a las IFI'S y a los Consultores que presentaron Propuesta.
7. De acuerdo con lo establecido en los numerales 4.4., 5.3. y 5.4. de la sección segunda de la Instrucciones a los Consultores de la SEP, los Consultores presentaron el pasado 11 de junio sus Propuestas de Precio a través de la Plataforma Digital dispuesta por la EMB, la cual garantiza la confidencialidad de la Propuesta de Precio hasta tanto se haya agotado la evaluación de las Propuestas de Técnicas.
8. Al momento de la presentación de la Propuesta de Precio, la Plataforma Digital entregó a cada uno de los Consultores una clave privada que será necesaria para abrir las Propuestas de Precio en esta audiencia, la cual fue otorgada por Entidad de Certificación Digital acreditada por la ONAC para tener operaciones en Colombia. Esta clave privada es de conocimiento exclusivo de cada Consultor quien es el encargado de su conservación y custodia.
9. La interacción matemática y tecnológica de esa clave privada con la clave pública proveída por la Entidad de Certificación Digital permitirá descifrar la Propuesta de Precio presentada. El suministro de la clave privada y el procedimiento matemático y tecnológico de la apertura de las Propuestas de Precio ocurrirán en el desarrollo de la presente audiencia de apertura de Propuesta de Precio. La EMB le recuerda a los Consultores que en el evento en que no suministre la clave privada, cuando la EMB se lo solicite, la Propuesta presentada será rechazada y no será considerada para la adjudicación del Contrato de Interventoría.
10. Adicionalmente, la EMB el 22 de julio de 2020 envió un correo electrónico a los Consultores que presentaron Propuesta el pasado 11 de junio, con el fin de verificar si habían recibido el correo electrónico contentivo de la clave privada, por parte de Entidad de Certificación Digital acreditada por la ONAC

para tener operaciones en Colombia. El mismo día, todos los Consultores respondieron afirmativamente.

11. Teniendo en cuenta lo anterior, la EMB puede certificar que todos los Consultores que presentaron Propuesta el pasado 11 de junio, recibieron la clave privada para la descryptación de las Propuestas de Precio, y por lo tanto se puede proceder a su apertura.

3. IDENTIFICACIÓN Y RELACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS (POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LA PLATAFORMA).

Para el desarrollo de este punto se solicitó al Administrador de la Plataforma procediera a verificar e informar a los presentes en audiencia, las propuestas de precio que fueron presentadas por los integrantes de la Lista corta el día 11 de junio de 2020 y que se encuentran encryptadas y bajo su custodia en el orden en el que se le indica a continuación:

Propuestas Presentadas

	Nombre del CONSULTOR	Presentó Propuesta precio
1	CONSORCIO METRO INTEGRAL-INECO-IDOM	SI
2	APCA INTERVENTORÍA METRO DE BOGOTA LÍNEA 1	NO
3	CONSORCIO INTERMETRO DC	NO
4	CONSORCIO SUPERVISOR PLMB	SI
5	APCA LINEA 1 METRO DE BOGOTA	NO
6	CONSORCIO LBR - PEYCO - SEG - SMZ - CJC - OTZ	SI

4. LECTURA DE LOS CONSULTORES Y LOS PUNTAJES TÉCNICOS OBTENIDOS

A continuación, la Empresa Metro de Bogotá presentó la asignación de puntaje obtenido por las Propuestas de calidad presentadas para el proceso de selección SEP No. GT-SBCC-001-2019 de conformidad con el Informe de la evaluación efectuada por el Comité Evaluador, acogido por la EMB y NO OBJETADO por el BID así:

CONSULTOR	PUNTAJE PROPUESTA DE CALIDAD
CONSORCIO METRO INTEGRAL-INECO-IDOM	88,70
CONSORCIO SUPERVISOR PLMB	91,62
CONSORCIO LBR-PEYCO-SEG-SMZ-CJC-OTZ	75,82

Se recordó a todos los presentes que la asignación de puntaje contenida en el cuadro anterior se registró en el orden en que fueron presentadas las Expresiones de Interés por parte de los Consultores y fue notificada a través del correo electrónico de cada uno de ellos, así como publicada en el SECOP, la página web de la EMB y la página de las Naciones unidas el pasado 17 de Julio.

5. VERIFICACIÓN DE QUE LAS PROPUESTAS DE PRECIO ESTÁN ENCRIPTADAS. (POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LA PLATAFORMA)

El Administrador de la Plataforma procedió a verificar ante la audiencia que las propuestas de precio presentadas el pasado 11 de junio se encontraban encriptadas y de ello se deja constancia en el Acta.

5.1. Consultor: **CONSORCIO METRO INTEGRAL-INECO-IDOM** Fecha y hora de presentación de la Propuesta: 11/06/2020 08:35:58

NOMBRE DEL APCA	INTEGRANTES	%	Formulario PR- 1 Encriptado, sellado y sin abrir
CONSORCIO METRO INTEGRAL-INECO-IDOM	IDOM CONSULTING ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A. SUCURSAL COLOMBIA	36,00%	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	INTEGRAL S.A	32,00%	
	INGENIERIA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.M.E. M.P S.A. INECO	32,00%	

5.2 Consultor: CONSORCIO SUPERVISOR PLMB

Fecha y hora de presentación de la Propuesta: 11/06/2020 08:26:44

NOMBRE DEL APCA	INTEGRANTES	%	Formulario PR- 1 Encriptado, sellado y sin abrir
CONSORCIO SUPERVISOR PLMB	AYESA MEXICO S.A. DE C.V.	25,00%	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU SUCURSAL COLOMBIA	15,00%	
	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	20,00%	
	MM S.P.A.	15,00%	
	ITALFERR S.P.A.	25,00%	

5.3 Consultor: CONSORCIO LBR - PEYCO - SEG - SMZ - CJC - OTZ

Fecha y hora de presentación de la Propuesta: 11/06/2020 14:53:57

NOMBRE DEL APCA	INTEGRANTES	%	Formulario PR- 1 Encriptado, sellado y sin abrir
CONSORCIO LBR - PEYCO - SEG - SMZ - CJC - OTZ	LBR ENGENHARIA E CONSULTORIA LTDA.	25,00%	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	15,00%	
	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.L.	15,00%	
	SMZ CONSULTORIA EM AUTOMACAO E CONTROLE LTDA.	15,00%	
	CJC ENGENHARIA E PROJETOS LTDA.	15,00%	
	OTZ ENGENHARIA LTDA.	15,00%	

El día de hoy 23 de julio se le envió a los proponentes un comunicado mediante el cual se les dio a conocer el instructivo para la apertura de la propuesta de precio.

6. APERTURA DE LA PROPUESTA DE PRECIO

En el mismo orden anterior, se les solicitó a los Consultores, ingresar la clave privada para la descriptación de la Propuesta de Precio e informar en voz alta que así procedieron, para de esta manera dar apertura a su propuesta de precio y consignar en el acta de la presente Audiencia el número de folios que contiene el Formulario PR-1 y el precio total de la Propuesta de Precio

El administrador de la plataforma explicó nuevamente a los proponentes las instrucciones que deben seguir para dar apertura de las propuestas de precio y solicitó en el siguiente orden la apertura de la propuesta de precio:

CONSULTOR	CLAVE DE DESCIFRADO	NUMERO DE FOLIOS FORMULARIO PR-1	PRECIO TOTAL (INCLUIDO IVA Y TODOS LOS DEMÁS IMPUESTOS)		
			VALOR DE REFERENCIA EN PESOS	PESOS COLOMBIANOS	DÓLARES
CONSORCIO METRO INTEGRAL-INECO-IDOM	Si	4	\$ 333.922.585.137	\$ 187.831.454.140	20.982.065,93
CONSORCIO SUPERVISOR PLMB	Si	2	\$ 333.922.585.137	\$ 169.115.231.990,32 COPS	18.164.746,67 USD
CONSORCIO LBR-PEYCO-SEG-SMZ-CJC-OTZ	Si	2	\$ 333.922.585.137	\$ 217.182.985.577	24.260.833,96

7. PRÓXIMOS PASOS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN GT-SBCC-001-2019

La EMB dio a conocer los pasos a seguir en el proceso de selección en los siguientes términos:

7.1 Evaluación combinada de la Calidad y el Costo y presentación al Banco

La EMB le recuerda a los Consultores que de acuerdo con lo previsto en la sección 2.21 de las Políticas de Adquisición del BID y en la sección 5.5. de las Instrucciones a los Consultores de la SEP, la EMB y el Comité de Evaluación corregirán los errores aritméticos que pueda haberse cometido al momento de diligenciar las propuestas de precio por parte de los Consultores.

Para la evaluación combinada de las Propuestas, se utilizará la fórmula (puntajes técnicos (Pt) y de precio (Pp) combinados, utilizando las ponderaciones establecidas en la SEP. El Consultor que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitado a negociar con la EMB los aspectos concretos que se han explicado a través de todas las reuniones informativas que se han llevado a cabo en el marco del presente proceso.

7.2 Negociación

De acuerdo con lo previsto en las Secciones 2.24 a 2.27 de las Políticas de Adquisición del BID y los numerales 4.2., 6.1., 6.2., 6.3., 6.4. y 6.5. de las Instrucciones a los Consultores de la SEP, desde el 5 de agosto de 2020, la EMB iniciará las negociaciones con el Consultor ubicado en el primer orden de elegibilidad.

Como requisito para el inicio de las negociaciones, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2. de la sección segunda de la Hoja de Datos de la SEP, el Consultor que haya quedado en el primer orden de elegibilidad, deberá remitir al correo electrónico interventoriaplmb@metrodebogota.gov.co el poder debidamente notariado, apostillado o consularizado, de acuerdo con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia y en la Ley 455 de 1998, si fuesen otorgados en el exterior.

En todo caso, en el evento en que el Consultor ubicado en el primer orden de elegibilidad no presente el poder en los términos previstos en precedencia, la EMB convocará a negociaciones al (a los) Consultor(es) que haya(n) quedado en los órdenes de elegibilidad subsiguientes en orden ascendente, los cuales deberán cumplir con este requisito.

Adicionalmente, para atender a las negociaciones el Consultor deberá confirmar la disponibilidad de todo el personal profesional clave. En el evento en que el Consultor no manifieste dicha disponibilidad, la EMB podrá convocar a negociaciones al consultor ubicado en el siguiente orden de elegibilidad. La EMB no aceptará sustituciones del personal presentado por el Consultor junto con su Propuesta, toda vez que el proceso de selección se ha seguido de acuerdo con lo establecido en el cronograma del mismo, únicamente modificado por la situación sanitaria internacional producida por el COVID - 19.

Las negociaciones consistirán únicamente en una verificación de la Propuesta Técnica, el enfoque y la metodología de la Propuesta, el plan de trabajo, la organización y la composición del personal y las sugerencias formuladas por el Consultor para mejorar los términos de referencia. En todo caso, se aclara que en el curso de las negociaciones no se podrá afectar los términos de referencia ni los términos del Contrato de Interventoría, de tal forma que no se afecten la

calidad del producto final, su costo y la validez de la evaluación inicial.

Se prestará especial atención a la definición precisa de los recursos e instalaciones que el Contratante debe suministrar para asegurar la ejecución satisfactoria del trabajo. El Contratante preparará un acta de las negociaciones que la firmarán el Contratante y el Consultor.

Como se establece en la SEP, antes de la presentación de las Propuestas los Consultores debieron haberse informado sobre el monto de los impuestos nacionales y locales que deberá pagar como consecuencia de la ejecución del Contrato de Interventoría. Dentro del transcurso de las negociaciones, la EMB aclarará las obligaciones tributarias y la forma en la que dichas obligaciones se encuentran incorporadas en el Contrato de Interventoría.

Al tratarse de un proceso de Selección Basada en Calidad y Costo, la EMB no revisará las tarifas de remuneración del personal ni el valor incluido en la Propuesta de Precio.

Las negociaciones concluirán con una revisión del Contrato de Interventoría preliminar.

En el evento en que no se llegue a un acuerdo con el Consultor, la EMB invitará a negociar el Contrato de Interventoría con el Consultor cuya Propuesta haya recibido el segundo puntaje más alto.

No Objeción BID al contrato negociado

Cumplido el procedimiento descrito anteriormente, previa no objeción por parte del BID, la EMB procederá a adjudicar el Contrato de Interventoría y publicará en el sitio de Internet del United Nations Development Business (UNDB online), el SECOP I y la página web de la EMB, el acto de adjudicación del Proceso de Selección del Interventor.

8. ELABORACIÓN Y LECTURA DEL ACTA DE LA AUDIENCIA

A continuación, se procedió con un receso de 30 minutos para elaborar el Acta de la Presente Audiencia.

Se informó a los presentes que, una vez finalizada la Audiencia, se llevará a cabo la suscripción del Acta y posteriormente será enviada a cada uno de los Consultores por medio del correo electrónico dispuesto por la EMB y publicada en SECOP I y en la Página de la EMB y en la página de las Naciones Unidas.

Página 12 de 13

Para efectos de la constancia de asistencia se tendrá como válido el registro de las personas efectuado a través del chat de la presente Audiencia en Teams.

9. CIERRE

Siendo las **4: 54 p.m.** damos por finalizada la Audiencia de Apertura de la Propuesta de Precio recibidas en el proceso de selección GT-SBCC-001-2019 que tiene que por objeto “Seleccionar al Consultor que ejecutará la interventoría Integral del Contrato de Concesión 163 de 2019”.

METRO DE BOGOTÁ S.A.